

Rawson, (Chubut), 10 de septiembre de 2010.-

DICTAMEN N° 341/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.295/10 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 45/10

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Ley I N° 394, cuyo objetivo es la obra: 20 Mejoramiento de viviendas en la localidad de Camarones.

He de señalar que han remitido el expediente con la solicitud de autorización para contratar al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete (folio 690), sin constancia de contestación a la misma.

Al folio 684, la comisión designada aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma PALCO S.R.L., por un monto de \$903.888,40.

Conforme a los antecedentes remitidos, el preadjudicado no ha acompañado a la oferta, copia del pliego firmado en conformidad a lo establecido en las Cláusulas Generales 4.1.1. inc. m), por lo cual considero correspondería sea emplazado a fin de dar cumplimiento a la misma, previo a la adjudicación.

No obstante lo expresado anteriormente, por mi parte no tengo otra objeción que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas